



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023757/2014 por el cual se solicita se declare de Interés Académico el "2° CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS EXACTAS (CoNECEX)", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de Mayo y 01 de Junio de 2014 en la ciudad de TANDIL, provincia de BUENOS AIRES; y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro tiene como objetivo, no solo debatir sobre la formación profesional actual en las diferentes carreras y Universidades Nacionales, sino también analizar las posibilidades laborales que existen y discutir a qué modelo de sociedad y de país están dirigidas;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04 y de la Secretaría Académica Área Biología y de la Secretaría Académica Área Geología a fs. 04 vta.;

Lo recomendado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes de esta Facultad en el "2° CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS EXACTAS (CoNECEX)" que se llevará a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO, ciudad de TANDIL, Provincia de BUENOS AIRES, los días 30 y 31 de Mayo y 01 de Junio de 2014.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prot. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 454 - HCD - 2014.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA